



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

341-20

03 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.034/10

VISTO la Resolución N° CD-203/20 de esta Facultad, a través de la cual se acepta la renuncia condicional presentada por la Prof. Ana María ROCHA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de esta Facultad, a partir del 1° de Julio de 2020, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de transcripción en el artículo 1° de la mencionada Resolución se acepta la renuncia condicional a la Prof. Ana María ROCHA en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, correspondiendo Profesor Asociado;

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-203/20;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-203/20, el que quedará de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. Ana María ROCHA, L.C. N° 6.383.249, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de esta Facultad, a partir del 1° de Julio de 2020, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa